

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO, DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Reus, un mes | pesetas 1'25 |
| Fuera, trimestre.. . | " 4'50 |
| Extranjero y Ultramar, trimestre.. . | " 8 |

PAGO ADELANTADO
Número suelto, 5 céntimos

Año IV. ♦ REUS ♦ Núm. 910

Martes 30 de Noviembre de 1897

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7.

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta,

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

FARMACIA SERRA

La que paga más contribución de la provincia.

ABIERTA • TODA • LA • NOCHE

Arrabal de Santa Ana, núm. 80, junto á la Plaza de Cataluña

Gran FARMACIA CARPA

ABIERTA TODA LA NOCHE

Servicio esmerado y precios los más económicos.

A esto se debe el aumento de mi despacho desde mi traslado y que aumentará más, cuando el público se entere de las ventajas que se obtienen surtiéndose en ella.

CONFITES CARPA Remedio rápido y seguro para combatir la TOS

De todos los específicos que se venden para combatir la TOS, ninguno ha obtenido las distinciones de «Diploma de Honor» y «Medalla de Oro», más que los CONFITES CARPA, lo cual prueba la superioridad que tienen bajo todos conceptos sobre sus similares.—No contienen ópio ni morfina

Se venden en todas las Farmacias de España, Cuba y Filipinas.—En Reus, 2 pesetas frasco en la farmacia del autor.

PLAZA DE PRIM, NUMERO 1 Y ARRABAL DE STA. ANA, NUMERO 2

ENFERMOS DE LOS OJOS

El Doctor BIADA, oculista del Hospital del S. C. de Barcelona, jefe de clínica y con título de las universidades de Berlín y Würzburg, ex-ayudante de los Doctores Wecker y Landolt de París:

Recibe en Consulta en Reus todos los domingos y lunes de 9 á 12 y de 4 á 5.—Arrabal alto de Jesús, 38, sobre el correo.

Los demás días en Barcelona, Claris 44 (esquina á la Gran-Vía) de 11 á 1 y de 4 á 5.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

El oculista de Tarragona D. J. MIRÓ accediendo gustoso á las peticiones de sus numerosos clientes, establece en Reus una consulta todos los lunes y viernes de 2 á 5 de la tarde. Consulta: Arrabal Santa Ana, número 1, piso primero, esquina á la calle de Monterols.

Los demás días en su gabinete de TARRAGONA, de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Armería de Viuda de Pablo Samaranch

Expendeduría de pólvora, cartuchos, tiros y pistones de todas clases.

CALLE DE LLOVERA, NUMERO 22.-REUS.

Gran baratura en armas de todos sistemas.—Escopetas desde 12 á 200 pesetas. Carabinas y tercerolas Remington propias para guardas y Somatenes, á 20, 25 y 30 pesetas. Revólvers Smith propios para Cabos y Sub-cabos de Somatenes á 25 pesetas y Revólvers de varias clases desde 7 á 35 pesetas. Se cargan cartuchos y se hacen arreglos en armas de fuego, á cuyo efecto cuenta la casa con el mismo dependiente de siempre.

NUEVO INVENTO

DENTADURAS INAMOVIBLES

Las coloca y garantiza su comodidad y firmeza el CIRUJANO DENTISTA

DOCTOR JORDAN

PLAZA DE PRIM 2, Pral. sobre el Gran Café de España.

Operaciones Odontológicas de todas clases gratis para los pobres que acrediten serlo.

Caldera sistema ALEXANDER HERMANOS

SE VENDE una de 10 caballos nominales, en muy buen estado, por un precio sumamente barato.
LA CEDERAN BATAN 12, REUS.

LA AUTONOMÍA

Se ha publicado ya el decreto por el cual se concede la autonomía á Cuba y Puerto Rico.

Es trabajo ese del que no puede juzgarse con acierto y madurez por una sola lectura, tanto más cuanto está en relación con otras leyes y decretos de que sería preciso hablar también, pues regulan el ejercicio de la autonomía que á nuestras colonias de la Grande y pequeña Antilla se concede por el real decreto que publica la «Gaceta» de 27 del actual.

Ocasión y tiempo sobrado habrá de discutir los términos y alcance de esas refor-

mas. De sus resultados en la práctica podremos formarnos cabal idea cuando las reformas comiencen á regir.

Podemos y debemos, sí, congratularnos, de que á nuestros principios autonomistas aunque regateándolos, haya debido recurrirse por sus mayores enemigos, por los partidarios de la guerra por la guerra, para acabar una que nos ha agobiado con el peso de enormes y estériles sacrificios de hombres y dinero que han puesto á la nación á dos dedos de desastrosa ruina, y para prevenir otra revuelta que en Puerto Rico no hubiera dejado de estallar, pues también allí late el espíritu autonomista, y también allí se ha dejado sentir la letal influencia de un centralismo absorbente que ha inten-

TOS

Desaparece rápidamente usando el

JARABE SERRA

TOS

No contiene opio ni morfina, por lo que puede administrarse á los niños sin ningún peligro.—Véase el prospecto.

TOS

FARMACIA SERRA

Abierta toda la noche.

TOS

tado matar la vida local y ha concitado rencores y odios contra la Metrópoli.

El triunfo es nuestro, de los republicanos, que siempre hemos proclamado el principio de la autonomía, de acuerdo con la lógica, la justicia y la sociología, como base de estado de vida y de derecho de los Municipios, las Regiones y las Colonias. Véase como nuestra propaganda no ha sido estéril, y como á la aplicación de nuestras doctrinas han tenido que echar mano los que un día atronaron el Parlamento con sus gritos llamando filibusteros á los republicanos.

Podemos y debemos decir nosotros, que el reconocimiento de la autonomía que de parte nuestra no hubiera significado más que nos ajustábamos al derecho al cumplir nuestro programa, es en los monárquicos enemigos de ella siempre, ó una concesión á extrañas influencias, ó una paladina confesión de la impotencia para vencer á los sublevados cubanos, que han puesto en un

brete á España y hecho fracasar á sus más prestigiosos generales.

Esto lo dicen hasta muchos monárquicos, aunque lo reconozcan por su enemiga á la autonomía.

Si la autonomía que hoy se reconoce á Cuba dará ó no los resultados que de ella el Gobierno se promete, no hemos de tardar mucho en saberlo.

Deben envalentonarse los insurrectos cubanos con las concesiones que se les hace, pues no otra cosa significa dar de por fuerza lo que de derecho les corresponde, despues de tantos meses de guerra cruel é infructifera.

Nosotros nos alegraremos sinceramente de que las reformas autonómicas que se concede á Cuba y Puerto Rico por lo que á aquella respecta, restablezcan una paz verdadera y perdurable en aquella hermosa isla.

Cuantos el principio de la autonomía defendemos, sea la que fuere la denomina-

ción bajo la cual lo hagan, deben hoy redoblar su propaganda hasta lograr el reconocimiento de la autonomía de las regiones españolas todas, algunas de las cuales histórica, geográfica y etnográficamente, es decir en todo lo que puede contribuir a afirmar su personalidad, sin olvidar la lengua, tienen tanto derecho como Cuba y Puerto Rico a ser autónomas con respecto al poder central.

Lo decíamos hace ya muchos días en un artículo titulado «Un Problema».

Sería establecer muy triste precedente conceder la autonomía a la colonia que se ha sublevado en armas contra la Metrópoli y no hacerla extensiva a las regiones que pacíficamente la reclaman. Sería eso instigarlas a lanzarse por el funesto camino de la violencia...

Tijera y Pluma

Estará ya el «Semanario Católico» solazándose y se dirá en vista de mi silencio a lo que me dice «En la Brecha» de su número del 20 del actual.

«Y como le he metido el resuello en el cuerpo al papelucho librepensador!»

Pero ¡ay! que la dicha es breve, y por satisfecho puede darse el «Semanario» de haber disfrutado del placer de la victoria todos los días que ha tardado su número del 20 en llegar a nuestras manos.

Tomando pie de lo que dijimos con motivo de una circular del Gobernador Civil de Palencia encaminada a reprimir la blasfemia, y que fué hacer constar que esas circulares para combatir la inmoralidad y la blasfemia no se dictaban sino en países católicos, como España, negando por tanto la influencia del catolicismo en la moralización de las costumbres, sale «Matraca», el incomparable «Matraca», el nunca bastante elogiado escritor «Matraca» y empuñando la palmeta del dómine después de negarnos la facultad de pensar y después de habernos visto el... rabo, dice que si este humilde servidor de ustedes no tuviera la inteligencia ofuscada por pasiones sectarias y por su odio anticlerical; odio y pasiones que muchas veces se traducen en manifestaciones injusticias y en absurdas y ridículas opiniones, habría visto que mientras en la católica España imperaba el catolicismo, y éste informaba la vida de los Gobiernos y de los ciudadanos, jamás se dejó sentir en ella la necesidad de semejantes circulares (las encaminadas a combatir la blasfemia y la inmoralidad de las costumbres).

No dice el «Matraca» del «Semanario» cuales sean esos tiempos tan morales en los que en la católica España imperaba el catolicismo, y éste informaba la vida de los Gobiernos y de los ciudadanos, pero me figuro sin duda que alude a aquellos buenos tiempos de rey Felipe II, rey católico si los ha habido, protector de la Iglesia decidido, tan devoto casi como «Matraca», y gran favorecedor de la Inquisición a cuyo Tribunal

concedió toda suerte de fueros, el cual rey se vio precisado a escribir en 19 de Enero de 1575, entre otras cosas, todas de mucha substancia, lo siguiente: «porque havemos sido informado que en los días de la Semana Santa en que con mayor respeto, devoción y reverencia se había de estar y asistir a las iglesias y templos a las misas, sacrificios, procesiones y otros divinos oficios que en ella se dicen y celebran y suelen hacer mayores excesos y pecados, en que Dios Nuestro Señor es muy gravemente ofendido, y como quiera que para proveer en ello de manera que se excusen los dichos pecados y excesos se nos escribe y encarga en nuestra carta de la data de esta, que nos embieis particular relación con vuestro parecer cerca de las cosas que en ella vereis para que se pueda tomar la resolución que convenga, nos encargamos mucho que para esta Semana Santa ordeneis y proveais que en las iglesias no se consienta en ninguna manera que el Jueves ni Viernes Santo haya comidas, meriendas ni colaciones, aunque sea en las sacristías y tribunas...» que en la noche del Jueves Santo en las iglesias se ponga en todas las partes de ella que conviniere, las luces que fueran menester para que no estén oscuras y se excusen los dichos excesos é inconvenientes, y que asimismo diputeis y nombreis personas eclesiásticas y seglares de buen celo y espíritu que tengan cuenta con que no haya excesos ni deshonestidades en las dichas iglesias, y que también no se consienta estar en ellas las mujeres rebozadas ni cubiertas, y que si algunos quisieran estar y asistir acompañando los monumentos donde está encastrado el Santísimo Sacramento, estén con su rostro descubiertos...»

«... y asimismo provean y ordenen que aquellos días y noches en las puertas de las iglesias ni en las calles y partes donde ordinariamente se suelen y acostumbran vender golosinas, y confituras, y conservas, y otras comidas regaadas, no se vendan ni consientan vender.

La copia de este documento por sí «Matraca» desea compulsarla, se halla en la «Biblioteca Nacional».—(Código R. 78)

Los tiempos en que imperaba el catolicismo en España, en parecer de «Matraca», deben ser aque los de los que Fernandez de los Ríos dijo: «En un Jueves Santo hubo 6 muertes violentas, violábase los conventos, saqueábanse las iglesias, galantéábanse en público las monjas.»—«Guía de Madrid» página 42.

O aquellos tiempos seran los que hicieron decir al poeta Gómez Riberano:

«El escándalo ha llegado en España a tal fomento, que en banquete descarado se convierte el monumento de Cristo sacramentado.»

Y cuenta que ocupaba el trono un rey católico en extremo, no había razones, imperaba por el contrario el Sant Oficio, y ni siquiera se publicaba LA AUTONOMÍA.

Si no son para «Matraca» los buenos tiempos aquellos en los que las Cortes hubieron de decir a Felipe II en 1558 en su

petición LXXV: «Item suplicamos a Vuestra Majestad mande dar orden como las visitas de los monasterios de monjas, se hagan por la red, y que solamente pueda entrar a renovar el Santísimo en los monasterios de monjas un fraile anciano, porque conviene así al servicio de Dios y de la cencia de los unos y de los otros», díganos que tiempos son esos en que el catolicismo demuestra su benéfica influencia en la moralización de las costumbres.

«Matraca» para terminar, nos amenaza «con que nos encontraremos con quienes están dispuestos a devolvernos el ciento por uno.»

El 100. Está diciendo a voces que lo alijeren de letinas.

CRELE.

INSTANTÁNEA

Familias de obreros llenan el salón: sus hijos bailan; todos son de la «clase baja». Van allí a pasar un rato distraído olvidando entre los giros de la danza los pesares que les agobian: buscan allí el olvido por un rato, de sus penas y fatigas.

Entre ellos, bailan también tres ó cuatro señoritos.

Estos no van allí a olvidar sus penas: ellos no rodean el talle de la mujer para bailar; lo revelan sus maneras; la cogen como se coge a la presa...

Palabras dulces murmuradas al oído, miradas ardientes, promesas falaces, movimientos lascivos... esto constituye sus redes, estos medios emplean para lograr su objeto.

La bestia humana, se encarna en ellos.

El pobre, ni aún en sus ratos de expansión, está libre de sus zarzapos.

TOM-TYT.

Boletín Republicano

JUNTA MUNICIPAL DE FUSION REPUBLICANA DE REUS

Se invita a los ciudadanos inscritos en el Censo de Fusión Republicana de esta ciudad a una reunión magna que tendrá efecto el sábado 4 de Diciembre a las 9 de la noche en el local del «Centro Republicano Democrático Autonomista» y en la cual el individuo de la Junta Central, ciudadano Ricardo Guasch dará cuenta de los acuerdos tomados por la misma en la reunión últimamente celebrada.

Se encarece sumamente la asistencia de los correligionarios, por

tratarse de un asunto de verdadera importancia.

Reus 25 Noviembre 1897.—Por la Junta Municipal.—El Secretario, J. Sanromá.

Crónica

Junta Provincial.—La de Fusión republicana se reunió anteayer en Tarragona bajo la presidencia de nuestro amigo y correligionario don Antonio de Magriña y de Suñer y con asistencia de la mayoría de los miembros que componen dicho organismo, habiendo excusado por carta su asistencia a la Junta los que se vieron por sus ocupaciones imposibilitados de concurrir a ella.

El vicepresidente de la Junta Central de Fusión republicana nuestro correligionario Ricardo Guasch, dió cuenta de los acuerdos tomados por la misma en las sesiones últimamente celebradas, restableciendo la verdad de lo en ellas ocurrido y que por parte de la prensa había sido desnaturalizado ó mal interpretado.

Las explicaciones acerca de las tareas de la Junta Central dadas por nuestro amigo señor Guasch, fueron escuchadas con satisfacción por todos los miembros de la Provincial entre los cuales reinaba el mejor espíritu, dando al señor Guasch un voto de gracias.

Entre otros acuerdos de interés tomó la Junta Provincial el de activar la organización de Juntas Municipales en la provincia, a cuyo efecto se publicará una circular concediendo a los pueblos que aun no tienen elegida dicha Junta, un plazo de 15 días para hacerlo.

También se acordó comenzar los trabajos para constituir la Junta Provincial definitiva, a fin de que dicha entidad tenga toda la autoridad moral que lo grave de las circunstancias exige.

El «Casino de Fusión Republicana» de Tarragona vióse con dicho motivo muy concurrido, celebrándose por la tarde una improvisada reunión en la que nuestro correligionario señor Guasch, dió a los reunidos cuenta de los trabajos llevados a cabo por la Junta Central, mereciendo la aprobación de nuestros correligionarios.

La Autonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.

Teatro Fortuny.—Anteayer se dió en él la última representación de la espléndida ópera del maestro Bretón «La Dolores», en cuya ejecución alcanzaron muchos aplausos todos los artistas, especialmente la señorita Corona y los señores Alcántara y Gascó.

Por la noche se puso en escena por segunda vez la celebrada zarzuela «La guerra santa», que obtuvo una interpretación acertada.

El teatro puede decirse que estaba lleno. El público en masa salió complacido de nuestro coliseo.

(3) LA INFALIBILIDAD DEL PAPA

Discurso pronunciado en el último Concilio ecuménico, por el obispo

STROSSMAYER

que dirige a la Iglesia. ¿Podeis imaginaros un tal Papa, mis venerables hermanos, si Pedro era Papa?

Resultado, si queréis mantener que fué Papa, que la consecuencia natural es, que él no lo sabía. Ahora pregunto a todo el que tenga cabeza con que pensar, y mente con que reflexionar, ¿son posibles estas dos suposiciones?

Peró escucho decir por todos lados: «Pues qué, ¿no estuvo San Pedro en Roma? ¿No fué crucificado con la cabeza abajo? ¿No se hallan los lugares donde enseñó, y los altares donde dijo misa, en esta ciudad eterna?»

Que San Pedro haya estado en Roma, reposa, mis venerables hermanos, solo sobre la tradición: más aun, si hubiese sido Obispo de Roma ¿como podeis probar con su episcopado su supremacía? Scaligero, uno de los hombres más eruditos, no vacila en decir que el episcopado de San Pedro y su residencia en Roma deben clasificarse entre las leyendas más ridículas.

(Repetidos gritos: «¡tapadle la boca: hacédle descender de esa cátedra!»)

Venerables hermanos, estoy pronto a calarme; más ¿no es mejor en una asamblea como la nuestra, probar todas las cosas como manda el Apóstol, y creer solo lo que es bueno? Pero mis venerables amigos, tenemos un Dictador, ante el cual todos debemos postrarnos y callar, aun su Santidad Pío Nono, é inclinar la cabeza. Ese dictador es la Historia.

Esta no es como una leyenda que se puede formar al estilo que el alfarero hace su barro, sino como un diamante que esculpe en el cristal palabras indelebles. Hasta ahora me he apoyado solo en ella, y no encuentro vestigio alguno del Papado en los tiempos Apostólicos; la falta es suya, no mía. ¿Queréis quizás colocarme en la posición de un acusado de mentira? Hacedlo si podeis.

Oigo a la derecha estas palabras:—«Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia» (Mateo 16, 18.)

Contestaré a esta objeción después, mis venerables hermanos; más antes de hacerlo, deseo presentaros el resultado de mis investigaciones históricas.

No hallando ningún vestigio del Papado en los tiempos apostólicos, me dije a mí mismo: quizás hallaré lo que ando buscando en los anales de la Iglesia.

Pues bien, lo digo francamente, busqué

al Papa en los cuatro primeros siglos, y no he podido dar con él.

Espero que ninguno de vosotros dudará de la gran autoridad del Santo Obispo de Hipona, el grande y bendito San Agustín. Este piadoso doctor, honor y gloria de la Iglesia Católica, fué secretario en el Concilio de Melive. En los decretos de esa venerable asamblea se hallan estas palabras significativas: «Todo el que apelase a los de la otra parte del mar, no será admitido a la comunión por ninguno en el Africa.»

Los obispos de Africa reconocían tan poco al obispo de Roma, que castigan con excomuniación a los que recurriesen a su arbitrio.

Estos mismos obispos en el sexto Concilio de Cartago, celebrado bajo Aurelio, obispo de dicha ciudad, escribiendo a Celestino, obispo de Roma, amonestándole que no recibiese apelaciones de los obispos, sacerdotes ó clérigos de Africa dicen: que no enviase más legados ó comisionados y que no introdujese el orgullo humano en la Iglesia.

Que el patriarca de Roma, había desde los primeros tiempos, tratado de atraerse a sí mismo toda la autoridad, es un hecho evidente; y es un hecho igualmente evidente, que no poseía la supremacía que los ultramontanos le atribuyen. Si la poseyese, ¿sartían los obispos de Africa—San Agustín entre ellos—prohibir apelaciones a los decretos de su supremo tribunal?

Confieso, sin embargo, que el Patriarca de Roma ocupaba el primer puesto. Una de las leyes de Justiniano dice:—«Mandamos, conforme a la definición de los cuatro Concilios, que el Santo Papa de la antigua Roma sea el primero de los obispos, y que su Alteza el Arzobispo de Constantinopla, que es la nueva Roma, sea el segundo.» «Inclínase pues a la supremacía del Papa», me direis.

No corraís tan apresurados a esa conclusión, mis venerables hermanos, porque la ley de Justiniano lleva escrito al frente, «del orden de Sedes Patriarcales». Procedencia es una cosa, y el poder de jurisdicción es otra.

Por ejemplo: suponiendo que en Florencia se reuniese una asamblea de todos los obispos del reino, la procedencia se daría naturalmente al Primado de Florencia, así como entre los orientales se concedería al patriarca de Constantinopla, en Inglaterra al Arzobispo de Cantorbéry. Pero ni el primero, segundo ni tercero, podrían deducir de la asignada posición una jurisdicción sobre sus compañeros.

La importancia de los obispos de Roma, procede no de un poder Divino, sino de la importancia de la ciudad donde está su sede. Monseñor Darboy no es superior en dignidad al arzobispo de Avignon; más no obstante París le da una consideración que no

Servicio de trenes

SALIDAS
De Reus á Barcelona
 5'04 m. correo (por Villanueva y Villanueva) 1.ª, 2.ª y 3.ª.
 8'56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves y sábados, (por Villanueva).
 12'11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª.
 1'57 t. correo (por Villanueva).
De Barcelona á Reus
 5'10 y 5'25 m. (por Villafranca).
 9'46 m. (por Villanueva).
 11'15 m. y 5'50 t. (por id.).
 7'39 t. exprés (martes jueves y sábados)
De Reus á Mora
 Salidas.—9'33 m., 1'04 3'10, 7'19 t. y 10'57 n. (1)
 Llegadas.—12'44, 2'49 6'01 t., 10'26 y 10'13 n.
De Mora á Reus
 Salidas.—4'21 7'36 (2), 8'00 m. 12'05, y 6'04 t.
 Llegadas.—7'35, 8'51 11'23 m., 1'51 t y 8'51 n.

(1 y 2) Ests trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevan de coches de 1.ª y 2.ª.

De Reus á Tarragona
 Salidas.—8'30 y 9'47 m. 2 t. y 7'04 n.
 Llegadas.—9'05 y 10'20 m. 2'35 t. y 7'30 n.
De Tarragona á Reus
 Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20 noche.
 Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y 8'55 n.
De Reus á Lérida
 Salidas.—8'10 m. y 5'23 t.
 Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.
De Lérida á Reus
 Salidas.—5'50 m. y 3'50 t.
 Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.
De Reus á Vilmbodí
 1'28 t. coches de 2.ª y 3.ª
De Vilmbodí á Reus
 9'53 m. coches de 2.ª y 3.ª
De Tarragona á Valencia
 9'30 m. y 11'30 n.
De Valencia á Tarragona
 11 m. y 6'30 t.

FERRO-CARRIL ECONOMICO

DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirá desde el día 20 de septiembre de 1897.

Salidas de Reus.—Mañana: 4'10, y 9'06. Tarde: 2'32 y 5'43.
 Salidas de Salou.—Mañana: 4'56, 10'46. Tarde: 5'10. Noche: 7'25.
 Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

Horas de salida de los correos de esta Administración.

A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana.
 A Madrid, bajo Aragón y Castillas, 1 tarde.
 A Tarragona, Castellón, Valencia y Andalucía, á las 2 y 7 tarde.
 A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana.
 » 2.ª » 2 tarde.
 Riudoms, Montbrío, Botarell, Montroig y Viñols, á las 9'30 mañana.

Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S Lorenzo 2.
 De Montroig á Reus á las 6 y 41 de la m.
 De Reus á Poboleda á la 4 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
 De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana
 De Reus á Cornudella á la 7 y media tarde
 Punto de salida, Hostal del Bou.
 De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.
 De Alforja á Reus á las 5 de la mañana
 De Reus á Montbrío á las 11 mañana 5 y cuatro tarde. Punto de salida, calle S Lorenzo 2
 De Montbrío á Reus á las 7 m. y 2 tarde
 De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 m. y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.
 De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 m. y 3 y media tarde.
 De Reus á Porrera salen dos tarjatas, la una del Hostal del Bou á la 4 y media de la tarde, la otra á las 2, de la calle San Juan 18, taberna.
 De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á Riudoms y Montbrío á las 9 y media de la m. y á las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.

LA SALUD A DOMICILIO-LA MARGARITA EN LOECHES

La más purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Antibiliosa, antiescrolulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 45, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA, se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua, resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierdo del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas cónicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 45, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL
 1.º Inscripción de nacimientos.
 2.º Inscripción de defunciones.
 3.º Inscripción de matrimonios.
 4.º Inscripción de divorcios.
 5.º Inscripción de adopciones.
 6.º Inscripción de emancipaciones.
 7.º Inscripción de testamentos.
 8.º Inscripción de sucesiones.
 9.º Inscripción de hipotecas.
 10.º Inscripción de censos.
 11.º Inscripción de arrendamientos.
 12.º Inscripción de compraventas.
 13.º Inscripción de donaciones.
 14.º Inscripción de resoluciones judiciales.
 15.º Inscripción de resoluciones administrativas.
 16.º Inscripción de resoluciones de la Real Audiencia.
 17.º Inscripción de resoluciones de la Real Academia de Ciencias.
 18.º Inscripción de resoluciones de la Real Academia de Historia.
 19.º Inscripción de resoluciones de la Real Academia de Bellas Artes.
 20.º Inscripción de resoluciones de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Espectáculos

TATRO FORTUNY
 COMPANIA DE OPERA
 Y SRA. JULIA ESPAÑOLA
 dirigida por el maestro
 Don Francisco de Perez Cabrero
 Función para hoy.—30 de agosto.—El melódico lirico en 3 actos y 4 cuadros «La tempestad».
 Función á localidad á 8.—Id. el paraiso 3.º.
 A las 8 y media en punto.
 NOTA.—Se apra otro Aono de 40 lun.
 otos divididos en 4 series de 10, con los mismos precios y condiciones que han regido para el que termina hoy.

TALONARIOS

PARA

LA LOTERIA DE NAVIDAD

Se venden en la imprenta de este periódico.
 Imp. de C. Ferrada plaza Constitucion 7.

Ultimas noticias

Madrid, 30.
 El despacho de Nueva York dice que el electo conde de Warrington, Tampa y Cayo Hasso por los decretos de la autonómica han sido muy perseguidos. Con motivo de dicho despacho regresan muchas cubanas á la isla. La Junta revolucionaria parece que quedará disuelta, hablando algunos que se han reunido entre los individuos de la junta. Algunos de los individuos de la junta se han reunido y parece que se han reunido en la casa de la junta. Algunos de los individuos de la junta se han reunido y parece que se han reunido en la casa de la junta.

La prensa de Madrid por no haberse comunicado con la prensa de la ciudad, se encuentra en un estado de aislamiento. Los periódicos de la ciudad, como el «Diario de la Noche» y el «Diario de la Mañana», continúan publicándose, pero con poca actividad. La prensa de provincias, por el contrario, muestra un gran interés por las noticias de la ciudad. Los periódicos de la provincia de Madrid, como el «Diario de Madrid» y el «Diario de la Noche», continúan publicándose, pero con poca actividad. La prensa de provincias, por el contrario, muestra un gran interés por las noticias de la ciudad. Los periódicos de la provincia de Madrid, como el «Diario de Madrid» y el «Diario de la Noche», continúan publicándose, pero con poca actividad.